MONTGOMERY SAS

Bogotá D.C., 03 de julio 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Grupo de Contratos
Comité Evaluador Económico
Ciudad

Referencia: Justificación de Precios ofertados dentro del proceso de Subasta Inversa No. SDG-SASI-7-2025 (132716) cuyo objeto es la "ADQUIRIR LA DOTACIÓN DE (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO."

Cordial saludo,

Dando alcance al requerimiento enviado con fecha 02 de julio de 2025 y afectos de responder la solicitud realizada por la entidad, me permito indicar las razones que justifican el valor ofertado por el proponente SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S dentro del proceso de Subasta Inversa No. SDG-SASI-7-2025 (132716) así:

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, en concordancia con lo indicado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 y 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 del 2015, me permito indicar que los precios ofertados por la empresa para el presente proceso contractual, obedecen a precios de mercado y por lo tanto son válidos.

Respecto al tema expuesto me permito citar lo dicho por el Consejo de estado, Sección Tercera, Sentencia de 4 de junio de 2008. Exp: 17783. MP Myriam Guerrero de Escobar, donde indica:

(…) El denominado "precio artificialmente bajo" de que trata la Ley 80, es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado y por lo tanto, la Administración estaría imposibilitada para admitirlo, so pena de incurrir en violación de los principios de transparencia, equilibrio e imparcialidad que gobiernan la actividad contractual y como parte de ella, el procedimiento de la licitación (…).

Partiendo del argumento precitado, me permito manifestar que el análisis de contribución de los componentes fijos y variables del costo, nos permite tener claridad y amplitud para la planificación de la propuesta, obteniendo un precio de venta competitivo que nos permite mantener un precio unitario de ventas constante y fijo durante una línea de tiempo a largo plazo, adquiriendo una rentabilidad y utilidad del negocio.

Por lo tanto, los precios ofertados por **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, obedecen al tráfico comercial del sector, y que para el caso en concreto generan una ventaja económica y competitiva de nuestra oferta.

Los argumentos precitados se fundamentan en los siguientes aspectos:

1.RECURSO HUMANO:

Uno de los componentes en la estructura de costos es el recurso humano, en tanto que genera un aporte considerable en la ejecución del contrato, actualmente contamos con un equipo de trabajo, suficiente y disponible para el giro ordinario de los negocios.

2.CALIDAD DE ALIADOS COMERCIALES FABRICANTES:

SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S cuenta con una serie de alianzas comerciales con establecimientos que poseen toda la maquinaria necesaria, que permiten se puedan disminuir costos en la elaboración de elementos, permitiendo ofrecer productos de calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación, como también tener muy buenos tiempos de respuesta y disponibilidad horaria del personal asignado.

3.PROVEEDORES QUE GENERAN ECONOMÍA DE ESCALA:

SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S tiene convenios comerciales con distribuidores mayoristas de gran reconocimiento y calidad en sus materias primas, quienes nos ofrecen descuentos generosos por pago de contado y volúmenes de compra.

4.COMPOSICIÓN DE COSTOS Y MÁRGENES DE UTILIDAD;

Expuesto lo anterior, enfatizo que **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S** puede ofrecer excelentes precios al consumidor final sin afectar el equilibrio económico y obtener una considerable utilidad en el ejercicio del mismo.

Así mismo, **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S** en la fabricación de sus producciones utiliza la metodología propia de las economías de escala, en la medida en que la fabricación se realiza por medio de líneas de producción y en cada una de ellas, en estaciones se adelanta una parte de la elaboración o el ensamble según el caso.

Aunado a la anterior, en cada proceso productivo, se tiene determinados los tiempos y movimientos en cada una de las estaciones, por ello la actividad desplegada no se extiende más allá del plazo determinado previamente.

Una vez definido este contexto, se puede apreciar que **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, al poseer alianzas comerciales bajo el método de economías de escala, brinda claras ventajas desde el punto de vista económico las cuales se amplían, como quiera que los costos al largo o mediano plazo se disminuyen en la medida en que se van fabricando mayor cantidad de bienes.

De otra parte, para la fabricación de bienes bajo los parámetros de economía de escala, el empleo y uso de los recursos, maquinaria y equipo (medios de producción) y otros factores de producción (trabajadores), cabe resaltar son aún más optimizados, si se tiene en cuenta, que dichos factores mencionados se organizan mediante líneas de producción con estaciones, cada una de ellas con funciones determinadas, tiempos y movimientos clarificados y establecidos por la firma.

Interesa así mismo destacar, que una vez contando con la materia prima para elaborar los elementos, no se debe invertir suma de dinero alguna en la maquinaria para desarrollarlos, toda vez que por estar dentro del giro ordinario de los negocios para actividades de este tipo, se cuenta en propiedad de dicha maquinaria, es decir, para ello no se incurre en un costo fijo de la ejecución del contrato en aspectos como su alquiler u otros.

Los costos variables que se traducen básicamente en los que se pueda incurrir en el desarrollo de la producción al ser esta en masa y bajo los parámetros de escala, permite optimizar los mismos para que se realicen en un tiempo inferior, lo cual reduce costos de personal y servicios públicos y por ende permite que los gastos sean inferiores.

En este orden de ideas, el valor ofertado guarda relación de simetría y convergencia con los costos directos e indirectos en los que se incurre en desarrollo del proceso productivo, dejando un margen de utilidad razonable, motivo por el cual, no pueden considerarse como artificialmente bajos, sino que corresponden a los derivados de la naturaleza de los bienes, la cuantía del contrato a celebrar, el proceso productivo requerido y los costos reales derivados del mismo.

Se debe tener en cuenta que **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, es una empresa con más de trece 13 años de experiencia en este mercado específico.

La manera automática de fabricación, con maquinaria de última tecnología y procesos estandarizados de producción, hacen que la compañía se encuentre en total capacidad de cumplir este ofrecimiento.

Manifiesto de igual manera a la entidad que los elementos entregados en caso de ser adjudicatarios del presente proceso cumplirán a cabalidad con cada una de las especificaciones contendidas en las especificaciones técnicas, y que contamos con toda la disponibilidad de cumplir en cantidad, calidad y oportunidad con las solicitudes de entrega de acuerdo a la necesidad y los requerimientos a los que haya lugar.

La correcta ejecución del contrato no solo se garantiza a través de la oferta económica sino también a través de la capacidad organizacional, de infraestructura y la experiencia, además de las herramientas legales exigidas en el proceso a efectos de garantizar del cumplimiento del mismo, como lo son la garantía única, la cual contempla amparos de cumplimiento y de calidad de los bienes objeto del proceso.

De acuerdo a ello la entidad debe tener en cuenta que el cumplimiento de las obligaciones contractuales no pone en riesgo la ejecución de las actividades mismas del contrato, máxime cuando la entidad tiene una herramienta jurídica que garantiza el cumplimiento del objeto contractual tal como lo es la garantía de cumplimiento y calidad del servicio , la cual contempla amparos que en un eventual incumplimiento, garantizan el cumplimiento de la obligación de entrega de los bienes a través de un debido proceso o en su defecto por la vía contenciosa administrativa.

De otra parte, hago saber, que en **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, se cuenta con una experiencia amplia en la ejecución de este tipo de contratos, lo cual genera un conocimiento previo del proceso de producción para poder realizar una correcta y adecuada ejecución del mismo, lo cual de igual manera se pudo evidenciar por el comité evaluador, con la experiencia habilitante aportada con la oferta presentada.

Adjunto de acuerdo a lo descrito, cuadro de costos que puede denotar de **SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY S.A.S**, su oportuna capacidad logística y operativa, que de ser necesario puede ser verificado y/o constatado por la dirección de adquisiciones de la entidad o el área que la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO determine:

MONTGOMERY SAS

REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VALOR DEL INSUMO	GASTOS FIJOS O GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO	VALOR TOTAL
1	VALOR TOTAL DE LOS KITS DE ROPA HOMBRE Y MUJER INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS	363	Unidad	$ 267.358	$ 120.311	$ 53.472	$ 26.736	$ 66.840	$ 267.358	$ 97.051.106,46
2	VALOR TOTAL DE LOS KITS CALZADO HOMBRE Y MUJER INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS	363	Unidad	$ 99.153	$ 44.619	$ 19.831	$ 9.915	$ 24.788	$ 99.153	$ 35.992.459,14
									TOTAL	**$ 133.043.565,60**

Para finalizar, me permito certificar a la entidad que, para la entrega de los kits durante la ejecución del contrato, se cumplirá estrictamente con las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y en la invitación.

Cordialmente,

Diana Bocanegra

SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS
NIT 900.830.516-4
REPRESENTANTE LEGAL
DIANA PATRICIA BOCANEGRA GONZALEZ
C.C 1.073.716.815
CORREO: LICITACIONESMONTGOMERY@GMAIL.COM
TEL: 3102763122